



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

101/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo legislativo:

- 1) estado actual de la red cloacal de la ciudad de Ushuaia;
- 2) estado actual de la plantas impulsoras de aguas cloacales;
- 3) estado actual de las plantas depuradoras;
- 4) cantidad y estado actual del o los difusores de aguas cloacales;
- 5) acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para la mitigación del impacto ambiental negativo que provoca el vertido de aguas cloacales en el Canal de Beagle;
- 6) acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para la mitigación del impacto ambiental negativo que provoca el vertido de aguas cloacales de los sectores de la ciudad que se encuentran ocupados por asentamientos irregulares que no cuentan con red cloacal;
- 7) acciones que actualmente está realizando el Departamento Ejecutivo Municipal para tratar el vertido de aguas cloacales proveniente de industrias que utilizan químicos o productos contaminantes del medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

179

RESOLUCIÓN CD N° /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia